

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA:

- La toma de imágenes, videos y/o audios del alumnado
- El uso de los servicios de GSuite Educación con fines pedagógicos
- La gestión y administración de dispositivos del alumnado (ordenador portátil)

El derecho a la Propia Imagen está reconocido en el Artículo 18.1 de la Constitución Española y regulado por la ley Orgánica del 5 de mayo 1/1982, sobre el Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos y en el marco de la gestión de datos del alumnado menor de edad que se lleven a cabo en este Centro Docente, la Dirección requiere el **consentimiento expreso e inequívoco** de:

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
Alumno/a			
Padre			
Madre			
Otro tutor/a			

(En caso de separación o divorcio deberán firmar ambos progenitores)

Para todos los siguientes apartados:

	<p style="text-align: center;">La toma de imágenes, videos y/o audios del alumnado (*)</p> <p>Autorización para poder utilizar la imagen en fotos, vídeos y/o audios educativos, a difundir públicamente en páginas gestionadas por este centro educativo o en otra web que el centro educativo organice, sólo con finalidad educativa y no comercial, en las que el alumnado esté desarrollando actividades escolares lectivas, complementarias y/o extraescolares, en manuales, presentaciones, campañas publicitarias, cursos de e-learning y en cuantas publicaciones de carácter formativo y divulgativo de los trabajos que pudieran realizarse.</p>
X	<p style="text-align: center;">El uso de los servicios de GSuite Educación con fines pedagógicos (**)</p> <p>Dentro del plan TIC del centro, el instituto ha registrado su dominio de Internet para el uso de GSuite for Education. Esto nos permite la creación y uso, con el consentimiento expreso, de una cuenta de correo institucional y gratuita en dicho dominio para vuestro/a hijo/a, así como los servicios integrados en la plataforma GSuite for Education.</p>
X	<p style="text-align: center;">La gestión y administración de dispositivos del alumnado (ordenador portátil)</p> <p>La incorporación de dispositivos personales del alumnado (ordenador portátil) como material educativo para la realización de actividades lectivas ha introducido cambios en la organización y gestión de los recursos del centro: se pueden controlar centralizadamente desde una consola de administración, pudiendo permitir y prohibir determinados accesos y pueden lanzarse instalaciones de aplicaciones. Sólo se realizará para lo estrictamente necesario en relación a la organización y funcionamiento del centro educativo y no influirá en el uso del dispositivo en el ámbito personal y familiar.</p>

Bilbao, a _____ de _____ de 20_____

(*) Se puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en: www.euskadi.eus

(**) Política uso de cuentas GSuite para Educación: <https://goo.gl/o381CS>

Este consentimiento será válido durante todo el periodo de escolarización del alumno/alumna y podrá ser revocado en cualquier momento para lo cual el titular del derecho en cuestión podrá dirigirse al centro y solicitar la revocación.